

CIRCULAR EXTERNA 20182400000377

INGRESO DE GUACALES EN EQUIPAJE SOBREDIMENSIONADO

PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA
DE: GERENCIA DE OPERACIONES
FECHA: FEBRERO 12 DE 2018

Dando alcance a la circular externa **20142400000867** con fecha septiembre 01 de 2014, el procedimiento para el correcto funcionamiento del manejo de los guacales por los scanners sobredimensionados (internacional y nacional) será el siguiente:

El procedimiento para la operación de estas puertas será el siguiente:

1. El presente procedimiento deberá ser comunicado por parte de las aerolíneas a los pasajeros que requieran chequear mascotas en guacales, antes de realizar la entrega de los mismos en el área de equipaje sobredimensionado.
2. El viajero se presentará, en compañía del representante de la aerolínea, en el escáner sobredimensionado (Internacional o Nacional) con su mascota.
3. El viajero removerá del guacal a la mascota y ubicará el guacal en la entrada del escáner para realizar la debida inspección. El guacal deberá pasar con todos los elementos que viajan al interior del mismo (cobijas, juguetes, etc.).
4. El funcionario de la empresa de seguridad hará pasar el guacal por el escáner.
5. Una vez hecha la inspección del guacal, el funcionario de la empresa de seguridad abrirá la puerta eléctrica, ubicará el guacal abierto en frente del espacio correspondiente y el propietario de la mascota, hará que la mascota ingrese hacia el guacal haciendo uso de la puerta eléctrica y el mismo propietario de la mascota deberá cerrar el guacal.
6. La aerolínea debe considerar que el tamaño del guacal debe ser proporcional a la mascota garantizando la seguridad del animal.
7. Antes de enviar el guacal con la mascota al make up, el funcionario representante de la aerolínea deberá asegurarse de que el guacal se encuentre debidamente cerrado y asegurado utilizando los zunchos o precintos de seguridad que sean necesarios para la que mascota no se escape.
8. Una vez realizado el punto anterior, inmediatamente se debe proceder a ingresar el guacal al área de seguridad y cerrar la puerta eléctrica.
9. El funcionario de la empresa de seguridad, hará el envío del guacal debidamente asegurado por el ascensor hacia el área de Make up.
10. La aerolínea recibe el guacal en la zona de Make up y allí pondrá los zunchos adicionales necesarios para la manipulación del guacal.

Con lo anterior, estamos dando cumplimiento a las directrices dadas en los diferentes comités de equipaje.

Cordialmente,

CHRISTIAN CARRAZANA
Director de Operaciones
OPAIN S.A

Proyectó: Dirección de Seguridad Operacional.
Revisó: Dirección de Comunicaciones.